

# AVISO

EFFECTIVO PARA BLOQUES EN  
VANADI COFFEE S.A.

**BME GROWTH**

7 de mayo de 2025

En aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, el efectivo mínimo para bloques para el valor VANADI COFFEE, S.A., pasa de 15.000 a 30.000 euros, con efectos a partir del 8 de mayo de 2025.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de mayo de 2025

EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN  
Álvaro Castro Martínez

AVISO

BME GROWTH

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, NIF A84636240 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 22479, folio 40, hoja número M-401653.